REGISTRADO

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 25 de octubre de 2018

VISTO la Resolución Nº 1831/18 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se acepta a la Ing. Laura Beatriz CACCIANTE, como aspirante a Magister en Ingeniería Estructural, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Raúl BERTERO, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Inestabilidad del equilibrio en vigas y columnas de acero con secciones de paredes delgadas mediante el método de las bandas finitas", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas Nº 1313 y N° 1448 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Ingeniería Estructural, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores Claudio JOUGLAR, Juan Carlos PITER y Paula FOLINO, como miembros titulares; y el Mg. Antonio LIPORACE y el Mg. Mariano BALBI, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Inestabilidad del equilibrio en vigas y columnas de acero con secciones de paredes delgadas mediante el método de las bandas finitas" presentada por la aspirante a Magister en Ingeniería Estructural, Ing. Laura Beatriz CACCIANTE, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores Claudio JOUGLAR, Juan Carlos PITER y Paula FOLINO.

Miembros Suplentes: Mg. Antonio LIPORACE y Mg. Mariano BALBI.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza Nº 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1754/2018

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior